

ACTA 35-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:00 horas del 23 de setiembre de 2015, presidida por los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud y Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, Representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Virginia Chacón Arias, Directora General y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica.

Preside la sesión el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente de esta Junta.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 34-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 34-2015 del 16 de setiembre de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 35-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 34-2015 del 16 de setiembre de 2015.

CAPITULO II. PENDIENTES.

ARTICULO 2: Trasladar al señor Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, para su revisión y comentario en la próxima sesión, el oficio AL-285-2015 de 09 de setiembre de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, referente al documento titulado "Eval 2013 Ac 21.1 150409 Revoc JAAN-09" de fecha 09 de abril de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra la Resolución JAAN-09-2015 y adicionada, según indica la Auditora, por la Resolución JAAN-18-2015. (Acuerdo 8, Sesión 34-2015)

ARTICULO 3: Trasladar al señor Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, para su revisión y comentario en la próxima sesión, el oficio AL-286-2015 de 09 de setiembre de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, referente al documento titulado "Eval 13 JA-312 150406 Rel Ac 21.1" de fecha 09 de abril de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de aclaración respecto al oficio JA-312-2015. (Acuerdo 9, Sesión 34-2015)

El señor Vargas Quirós, informa que analizó los documentos que se le trasladaron y tiene una serie de observaciones que presenta a los demás miembros. Se considera oportuno que la Asesora Jurídica aclare lo que corresponda, por lo anterior al ser las 11:40 horas ingresa la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

El señor Vargas formula las siguientes consultas:

1. Necesidad de acumular casos que se refieran al mismo asunto, a fin de generar la menor cantidad posible de acuerdos recurribles.
2. En todos los casos posibles, dar por agotada la vía administrativa (356 de LGAP), para que el recurrente pueda continuar su litigio en Sede Contencioso Administrativo.
3. Los recursos a que se refieren los oficios, no existen en el Derecho Administrativo ni Laboral
4. El artículo 158 del Código Procesal Civil invocado para resolver el oficio AL-286-2015, no es de aplicación al caso en discusión, pues está destinado a aclarar o ampliar sentencias.
5. De lo visto, no se conoce ninguna apelación propiamente al acto de evaluación del desempeño, caso en el cual se debiera derivar al Servicio Civil para su resolución.

La señora Mora Durán le aclara al señor Vargas que no es posible acumular los documentos presentados por la señora Auditora, por cuanto los documentos aunque se traten del mismo asunto, en los recursos presentados la señora Auditora hace alegaciones distintas sobre asuntos diferentes, lo que obliga a la contestación de todos y cada por separado. Respecto, de agotar la vía administrativa no es posible utilizarla por cuanto se conoce que la recurrente tiene incluso hasta el derecho de interponer recurso de revisión del cual tiene vigencia hasta de un año después de finiquitado el asunto, y además el agotamiento de la vía procede solo en los casos que establece la Ley General de la Administración Pública y previo dictamen de la Asesoría Jurídica. Agrega que la utilización del artículo 158 del Código Procesal Civil es en forma supletoria y sí existe el recurso de adición y aclaración, y en muchas ocasiones se rechaza el recurso si no existe necesidad de aclarar o ampliar las resoluciones.

Respecto de que no se conoce ninguna apelación propiamente al acto de evaluación del desempeño, caso en el cual se debiera derivar al Servicio Civil para su resolución, se le indica que esto no procede por cuanto el superior jerárquico es la Junta y la Auditoría Interna no pertenece como los demás funcionarios al régimen del Servicio Civil.

El señor Vargas Quirós vota en contra de los acuerdos 2 y 3, y razona su voto en lo siguiente: *“En la necesidad de acumular casos que se refieran al mismo asunto, a fin de generar la menor cantidad posible de acuerdos recurribles. En todos los casos posibles, dar por agotada la vía administrativa (356 de LGAP), para que el recurrente pueda continuar su litigio en Sede Contencioso Administrativo. Los recursos a que se refieren los oficios, no existen en el Derecho Administrativo ni Laboral. El artículo 158 del Código Procesal Civil invocado para resolver el oficio AL-286-2015, no es de aplicación al caso en discusión.”*

ACUERDO 2. Se conoce el recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad absoluta concomitante instaurado contra la Resolución JAAN-09-2014 por la señora Noemy Méndez Madrigal, según la recurrente adicionada por la Resolución JAAN-18-2015. Se acuerda declarar sin lugar el recurso, además rechazar el incidente de nulidad absoluta al no encontrarse, de conformidad con los artículos 128 a 134 y 166 de la Ley General de la Administración Pública, omisión de uno o varios elementos constitutivos del acto administrativo manifestado a través de la citada Resolución y finalmente, informar a la recurrente que por carecer esta Junta de superior jerarquía, no procede elevar a ninguna instancia el recurso de apelación presentado en forma subsidiaria. Se procede a emitir la Resolución JAAN-62-2015 y se comisiona al señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente, para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin.

ACUERDO 3. Se conoce el recurso de aclaración instaurado por la señora Noemy Méndez Madrigal, contra el oficio JA-312-2015 del 25 de marzo de 2015. Se acuerda aclarar lo correspondiente al oficio JA-312-2015, en los términos indicados en sesión y solicitar a la señora Auditora Interna, abstenerse de proferir frases ofensivas, irrespetuosas y omisas de fundamento, contra este órgano colegiado. Se procede a emitir la Resolución JAAN-63-2015 y se comisiona al señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente, para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin.

Al ser las 12:00 horas se retira la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO 4: Oficio DAF-1869-2015 de 21 de setiembre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo de Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para consideración y aprobación de esta Junta, el ofrecimiento del Banco de Costa Rica sobre el servicio de trámite de planillas judiciales con débito directo a la cuenta bancaria que mantenga la institución con ese banco. Agrega que mensualmente la institución debe estar tramitando una serie de cheques para cumplir con el traslado a los juzgados de retenciones obreras por concepto de embargos salariales y pensiones alimenticias, y que ese departamento considera favorable la utilización de ese sistema de pago.

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo de Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-1869-2015 de 21 de setiembre de 2015, esta Junta Administrativa otorga su aval para la utilización del sistema ofrecido por el Banco de Costa Rica sobre el servicio de trámite de planillas judiciales con débito directo a la cuenta bancaria que mantenga la institución con ese banco. Lo anterior, para los casos que tiene la institución con los juzgados sobre retenciones obreras por concepto de embargos salariales y pensiones alimenticias. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 12:10 horas ingresa el señor Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal de esta Junta.

ARTICULO 5: Oficio RNP-157-2015 de 28 de agosto de 2015, recibido el 18 de setiembre de 2015, suscrito por el señor William Venegas Díaz de la División Comercial Institucional del Banco de Costa Rica, mediante el cual solicita la devolución de una nota de crédito por \$621.000 colones, por concepto de venta de timbres de Archivo Nacional por parte del Banco. Dicho monto fue depositado de más y para mayor comodidad, esa gestión se podría canalizar con una autorización al Banco para debitar de la cuenta corriente la suma indicada.

ACUERDO 5.1. Trasladar para su análisis e informar lo que corresponda ejecutar, a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo de Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio RNP-157-2015 de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor William Venegas Díaz de la División Comercial Institucional del Banco de Costa Rica, mediante el cual solicita la devolución de una nota de crédito por \$621.000 colones, por concepto de venta de timbres de Archivo Nacional por parte del Banco, que fue depositado de más. Remitir copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 5.2. Solicitar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva, que cuando se reciban documentos o solicitudes que necesiten de análisis o revisión previa del Departamento Administrativo Financiero, los traslade previamente. Lo anterior, con el fin de que cuando se conozcan en la sesión de esta Junta ya se cuente con el criterio o respuesta que procede y así poder resolver. Remitir copia de este acuerdo a la Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo de Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 12:15 horas ingresa el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 6: Oficio DAF-PROV-1886-2015 de 22 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación el cartel de licitación abreviada No. 2015LA-000170-00300 “Compra de licencias, escáner de microfilme, Tablet, reproductor de DVD y lector de backups para respaldo institucional”. Dicho cartel cuenta con la revisión de la Unidad de Asesoría Jurídica y el Departamento de Tecnologías de la Información, y con el contenido presupuestario requerido.

ACUERDO 6. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-1886-2015 de 22 de setiembre de 2015, esta Junta Administrativa da por conocido y aprobado el cartel de licitación abreviada No. 2015LA-000170-00300 denominado: “*Compra de licencias, escáner de microfilme, Tablet, reproductor de DVD y lector de backups para respaldo institucional*”. Enviar copia de este acuerdo al señor Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 7: Oficio DAF-PROV-1895-2015 de 22 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación el cartel de licitación abreviada No. 2015LA-000159-00100 “Servicio digitalización fotografías, audiovisuales en mal estado, fondo Corte Justicia Centroamericana, Revista del Archivo Nacional y fondo Federico Tinoco Granados”. Dicho cartel cuenta con la revisión de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Jefatura del Departamento Archivo Histórico, y con el contenido presupuestario requerido.

ACUERDO 7. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-1895-2015 de 22 de setiembre de 2015, esta Junta Administrativa da por conocido y aprobado el cartel de licitación abreviada No. 2015LA-000159-00100 denominado: “*Servicio digitalización fotografías, audiovisuales en mal estado, fondo Corte Justicia Centroamericana, Revista del Archivo Nacional y fondo Federico Tinoco Granados*”. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Oficio DAF-PROV-1844-2015 de 21 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para adjudicación de esta Junta, copia de la Resolución 111-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación abreviada 2015LA-000125-00200 “Compra de guillotina industrial”, con la recomendación de adjudicar a la empresa S. Productos de Oficina Centroamérica S.A., por un monto de ₡15.425.000 (quince millones cuatrocientos veinticinco mil colones) y por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel.

ACUERDO 8. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-1844-2015 de 21 de setiembre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la Resolución 111-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación pública abreviada 2015LA-000125-00200 “Compra de guillotina industrial”, con la adjudicación a la empresa S. Productos de Oficina Centroamérica S.A. Lo anterior, por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel, por encontrarse la oferta económica dentro del presupuesto estimado y por ser la única elegible luego del análisis legal y técnico realizado por la Asesoría Jurídica y el Departamento de Conservación. El total de la adjudicación asciende a un monto de ₡15.425.000 (quince millones cuatrocientos veinticinco mil colones). Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Oficio DAF-PROV-1880-2015 de 21 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para adjudicación de esta Junta, copia de la Resolución 114-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación abreviada 2015LA-000106-00100

“Digitalización de audiovisuales y rollos de microfilm”, con la recomendación de adjudicar a las siguientes empresas: líneas 1, 2, 3 y 4 a Ara Macaw Cien por Cien CR, S.A. y línea 5 a Grupo Soluciones Informáticas GSI, S.A. El total de la adjudicación tomando en cuenta ambas es por un monto de ₡9.702.500 (nueve millones setecientos dos mil quinientos colones) y cumplen con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel.

ACUERDO 9. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-1880-2015 de 21 de setiembre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la Resolución 114-2015 emitida por esa Proveeduría para la licitación pública abreviada 2015LA-000106-00100 “Digitalización de audiovisuales y rollos de microfilm”, con la adjudicación a las empresas Ara Macaw Cien por Cien CR, S.A. y línea 5 a Grupo Soluciones Informáticas GSI, S.A., de la siguiente manera: Líneas: 1 “Servicio de reproducción digital de materiales audiovisuales BetaCam”, 2 “Servicio de reproducción digital de materiales audiovisuales casetes de VHS”, 3 “Servicio de reproducción digital de materiales audiovisuales Mini DV” y 4 “Servicio de reproducción digital de materiales audiovisuales casetes de DvCam” a la empresa Ara Macaw Cien por Cien CR, S.A y Línea 5 “Servicio de reproducción digital de rollos de microfilm” a la empresa Grupo Soluciones Informáticas GSI, S.A. Lo anterior, por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel, por encontrarse las ofertas económicas dentro del presupuesto estimado y por ser las únicas elegibles luego del análisis legal y técnico realizado por la Asesoría Jurídica y el Departamento Archivo Histórico. El total de la adjudicación asciende a un monto de ₡517.500 (quinientos diecisiete mil colones exactos) para la empresa Ara Macaw Cien por Cien CR, S.A. y ₡9.015.996 (nueve millones quince mil novecientos noventa y seis colones) para la empresa Grupo Soluciones Informáticas GSI, S.A. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Oficio DAF-PROV-1865-2015 de 18 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento, el informe de contrataciones directas correspondientes al mes de agosto de 2015.

ACUERDO 10. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-1865-2015 de 18 de setiembre de 2015, esta Junta da por conocido el Informe de contrataciones directas del mes de Agosto de 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 11: Oficio DAF-1888-2015 de 22 de setiembre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informa que el día 30 de setiembre vencerá el contrato con la empresa Saire Ltda., correspondiente a la licitación abreviada 2015LA-000083-00300, mismo que se podría prorrogar un año más. Sin embargo, dado que se ha presentado una serie de incumplimiento en lo que respecta a respuesta de cotizaciones de reparación y garantía de trabajos contratados, se le ha entregado a la Proveeduría los correos cruzados con la empresa para que proceda con el apercibimiento. Por tal motivo, no se recomienda dar prorroga al contrato, por lo que se iniciaría el proceso de contratación de una nueva empresa, esta decisión no atenta contra la operación ni mantenimiento actual de las unidades instaladas.

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-1888-2015 de 22 de setiembre de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y está de acuerdo con la recomendación planteada de no prorrogar el contrato con la empresa Saire Ltda., correspondiente a la licitación abreviada 2015LA-

000083-00300. Por lo anterior, se le solicita coordinar con la Proveeduría Institucional el trámite para proceder con el apercibimiento e iniciar el proceso de contratación de una nueva empresa. Enviar copia de este acuerdo al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 12: Oficio DAH-893-2015 de 21 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante el cual informa lo correspondiente a la compra e instalación de la estantería móvil en el depósito 5 del Departamento Archivo Histórico. Indica que la solución para nivelar el piso establecido en el cartel, no es viable según el criterio del señor José Bernardo Sandoval, Ingeniero que tuvo a cargo la construcción de la II etapa del Archivo Nacional, debido a que es una losa estructural. Ante esta situación, fue necesario buscar otra alternativa con la empresa adjudicada Paneltech, quienes indicaron lo siguiente: *"Suministro e instalación de estructura para soporte de archivos: Incluye el suministro e instalación de perlin de 8" x 2" x 2.38mm chorreado con refuerzo de varillas electrosoldadas para posterior instalación de rieles y archivos. Incluye sujeción a la losa por medio de tornillería de fijación."* Agrega que la propuesta fue remitida al señor Sandoval e indicó lo siguiente: *"...considero que la solución propuesta no afecta la integridad de la estructura, razón por la que externo mi criterio positivo respecto a su utilización en los depósitos de Archivos Nacionales."* La oferta original de Paneltech para realizar la obra civil tenía un monto de \$8,066.91, sin embargo, esta nueva propuesta eleva el costo a \$13,496.84, es decir, hay una diferencia de \$5,429.30, tomando como referencia el tipo de cambio del dólar en ₡550 (en vista que la factura podría pagarse en diciembre de este año o enero del próximo), sería de ₡2.986.115. El desglose que realiza Paneltech de los trabajos es el siguiente:

Descripción	Precio
Suministro e instalación de perlin	\$ 7,262.50
Suministro e instalación de entepiso	\$ 3,029.34
Materiales y reubicación de lámparas	\$ 3,205.00

En una primera cotización remitida por la empresa se había indicado que el precio para instalar el entepiso era de \$11,096.05, sin embargo, enviaron una nueva, en la cual rebajaron los \$8,066.91 estipulados en la oferta original de la obra civil, para un total de \$3,029.34. Finalmente, indica que su criterio es que la instalación del perlin sería una solución viable, pero eso implica la necesidad de mover las lámparas y colocar un entepiso porque la estantería tendría una mayor altura. No obstante, informa que la subpartida presupuestaria carece de recursos, por lo tanto, se debe analizar la posibilidad de trasladar el dinero necesario en la próxima modificación.

ACUERDO 12. Trasladar para su conocimiento y acciones correspondientes, al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia del oficio DAH-893-2015 de 21 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante el cual informa lo correspondiente a la compra e instalación de la estantería móvil en el depósito 5 del Departamento Archivo Histórico. Al respecto, se le solicita que de inmediato investigue lo informado por el señor Gómez Jiménez y proceda a emitir la recomendación técnica, legal y administrativa, o acciones que deben ejecutarse ante la situación planteada e informe a esta Junta. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 12:40 horas se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional e ingresa el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

ARTICULO 13: Comunicado por correo electrónico de fecha 21 de setiembre de 2015 del señor Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, mediante el cual remite una serie de consultas respecto de información financiera de la institución, entre lo que indica: **"1. Porqué se mantiene tan elevada la cuenta de bancos, equivalente al 29% del total de activos al 31-7-2015 ?.** **2. El criterio de valuación de activos fijos adoptado,**

según la nota N° 9 a los estados financieros, fue el de costo histórico. Se tuvo en cuenta que esta metodología afecta la estructura financiera del ente, si llegara a requerirse una estructura más robusta?. 3. Según la nota 4 a los estados financieros, hay \$2.814.149.66 de gastos del 2014 pendientes de registrar. A qué corresponden, cuándo se registrarán y por qué no se han registrado?”.

Se aprovecha la oportunidad para que el señor Sanabria Vargas le aclare al señor Vargas Quirós sus dudas, el señor Sanabria destaca en su respuesta lo siguiente, en el mismo orden de ideas planteadas en el correo electrónico del señor Vargas:

1. Sobre la cuenta bancos corresponden a fondos en cuentas bancarias del Banco de Costa Rica (\$28,169,733.33) y Caja Única (\$1,865,645,261.58). Esta última incluye recursos del superávit acumulado, parte del cual se encuentra destinado para la construcción de la IV Etapa del edificio del Archivo Nacional. Indica que por disposiciones del Ministerio de Hacienda (Tesorería Nacional) no se nos permite mantener inversiones financieras, por lo que estos recursos circulantes no pueden mantenerse en otra figura que genere mayor rentabilidad financiera.
2. La Nota N° 9: “Todas las cuentas del rubro de “Inmueble Maquinaria y Equipo” son llevadas según la NICSP 17 “Propiedades, planta y equipo”, y se encuentran valuadas a su costo de adquisición (Valor de compra) o de construcción menos la depreciación”. Indica que seguramente la redacción de la nota en los Estados Financieros no era muy clara, pero que se va a corregir para aclararlo mejor.
3. Los \$2,814,149.66 de gastos del 2014 pendientes de registrar, corresponde al registro del sobregiro presupuestario por pago de tiempo extraordinario que se realizó en el año 2014, del cual la Junta Administrativa tiene conocimiento. Al existir una salida de efectivo, contablemente se registró una cuenta por cobrar, quedando a la espera de que se resolviera el tratamiento presupuestario que se le daría al caso. En este sentido, en cumplimiento del acuerdo N° 13 tomado en sesión de Junta Administrativa N° 33-2015 del 9 de septiembre último, en los registros contables del presente mes se revertirá la cuenta por cobrar contra un gasto. **Se toma nota.**

Al ser las 13:00 horas ingresa el señor Dennis Portugal Cascante, Presidente de esta Junta, quién continúa presidiendo la sesión.

ARTICULO 14.a: Comunicado por correo electrónico de fecha 18 de setiembre de 2015 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual solicita un espacio en la sesión de esta Junta, con el fin de exponer el proyecto de presupuesto ordinario para el año 2016.

ARTICULO 14.b: Oficio DAF-1882-2015 de 22 de setiembre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual adjunta para estudio y aprobación de esta Junta, la Estructura de Plan Operativo Institucional y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2016.

El señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable inicia la exposición ante los miembros, destacando algunos aspectos como los siguientes:

1. El Anteproyecto de presupuesto 2016 (monto en colones):

Ingresos propios estimados	\$ 1,228,097,160.00
Transferencia del Gobierno Central	\$ 2,426,716,600.00
Total anteproyecto de presupuesto 2016	\$ 3,654,813,760.00

2. Explica los requisitos del Reglamento de Aprobación de documentos presupuestarios, expone el desglose del presupuesto ordinario para 2016 tanto de Ingresos como Egresos. Además, presentan el comparativo global entre 2015-2016, y finalmente, se explica sobre la solicitud de aumento del límite de gasto que se debe realizar.

3. Dentro de los proyectos incluidos para el 2016 se tiene: *Sustituir vehículo Chevrolet Corsa modelo 2004, Estantería, Construcción de la IV Etapa del edificio del Archivo Nacional y Adquisición de equipo de cómputo y almacenamiento de datos.*

Se deja constancia que dentro del expediente de esta sesión consta una copia impresa de la presentación realizada por el señor Sanabria Vargas, asimismo con el oficio de presentación DAF-1882-2015 de 22 de setiembre de 2015 se adjuntan todas las justificaciones, guías y anexos sobre el tema.

ACUERDO 13.1. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en relación con la solicitud del oficio DAF-1882-2015 de 22 de setiembre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba el Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico del año 2016, por un monto de **¢ 3,654,813,760.00** (tres mil seiscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos trece mil setecientos sesenta colones con 00/100). Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 13.2. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en relación con la solicitud del oficio DAF-1882-2015 de 22 de setiembre de 2015, se aprueba la Estructura del Plan Operativo Institucional de la Junta Administrativa del Archivo Nacional para el año 2016. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Melina Pilar Legal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 13.3. Solicitar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que tramite ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la solicitud de autorización de aumento en el límite del gasto presupuestario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional para el año 2016, por la suma de ¢773.37 millones (setecientos treinta y siete millones con 37/100) para cubrir el gasto presupuestario del período 2016. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 15: Oficio DAF-FC-1891-2014 de 22 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual da respuesta al acuerdo 8 de la sesión 33-2015 y presenta el informe de cumplimiento de la implementación de las NICSP en el Archivo Nacional, mismo que se realizó con base en el informe de avance de la implementación de NICSP y NIIF que se remite trimestralmente a la Contabilidad Nacional y que para el III Trimestre del año 2015 cuenta con un porcentaje de avance del 99%. Se destaca los siguientes aspectos: Capacitación (100%), Utilización del Plan General de la Contabilidad Nacional y el Manual Funcional de Cuentas Contables (100%), Utilización de la guía de aplicación para la implementación del Devengo (100%), Depuración de saldos (100%), Traslado de Saldos (100%), Tratamiento de Activos no Financieros (100%), Tratamiento de Instrumentos Financieros (98%), Manual de Procedimientos Contables (100%), Integración del Sistema de Administración Financiera (100%). Adicionalmente, agrega un cuadro resumen donde se presenta un detalle de lo que según las NICSP se debe cumplir para enero de 2016, con la salvedad de que la NICSP 25 “Beneficios a Empleados”, quedaría pendiente de cumplimiento a la espera de la política que definirá el Ministerio de Cultura y Juventud.

El señor Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable inicia la exposición ante los miembros, destacando los aspectos más relevantes, explica el proceso que se siguió para lograr el cumplimiento al

100% de las metas. Agrega que según el balance general la institución ha cumplido en un 99% la implementación solicitada. Se deja constancia que dentro del expediente de esta sesión consta una copia impresa de la presentación realizada por el señor Sanabria Vargas, asimismo en el oficio de presentación se expresa detalladamente un cuadro con cada una de las NICSP.

Los miembros dejan constancia de que el Archivo Nacional tiene cumplida la implementación de las NICSP y que la única acción pendiente no depende de la institución sino de una política que debe emitir el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.

ACUERDO 14.1. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DAF-FC-1891-2014 de 22 de setiembre de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y agradece la diligencia con la cual se ha cumplido la implementación de las NICSP en el Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 14.2. Trasladar al señor Ricardo Soto Arroyo, Contador Nacional, fotocopia del oficio DAF-FC-1891-2014 de 22 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual se presenta un informe sobre el cumplimiento de la implementación de las NICSP en el Archivo Nacional. Lo anterior, se remite en atención a la solicitud de oficio DCN-0920-2015 de 01 de setiembre de 2015. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 16: Oficio DAF-FC-1870-2014 [sic] de 21 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual informa que en el marco de la elaboración y presentación de documentos complementarios al presupuesto ordinario 2016, se debe presentar una certificación de que la institución se encuentra al día en el registro de datos en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP), por esa razón adjunta para firma del señor Presidente la certificación en comentario, la cual cumple con todos los requisitos del ordenamiento jurídico y no existe ninguna nulidad o impedimento para su firma.

ACUERDO 15. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DAF-FC-1870-2014 [sic] de 21 de setiembre de 2015, se procede a devolver debidamente firmada por el señor Presidente de esta Junta, la certificación de que la institución se encuentra al día en el registro de datos en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP). Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 17: Oficio DAF-1879-2015 de 21 de setiembre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo de Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Administrativa, los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de Agosto de 2015.

El señor Quirós Vargas recomienda que en adelante se remita de previo a conocerlos en sesión los estados financieros a todos los miembros. Los demás miembros no tienen objeción y se indica que se proceda con implementar la recomendación.

ACUERDO 16. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo de Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-1879-2015 de 21 de setiembre de 2015, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de Agosto de 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 13:54 se retira el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 18: Comunicado por correo electrónico de fecha 16 de setiembre de 2015 de la señorita Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, mediante el cual informa que el próximo 24 de setiembre de 8:30 a 12:30, en el Salón Multiusos, se realizará la Charla “Liderazgo en acción” para dar cumplimiento con la meta 2.3.6.0 del ASCI 2010 denominada “Capacitar a las jefaturas y coordinadores de departamento en las funciones gerenciales, con el fin de fortalecer la capacidad técnica”, se llevará a cabo la charla “Liderazgo en acción” que será impartida por ABBQ Consultores, S.A.- Centro de Formación del Capital Humano (CEN-FOCAH). Indica que se han reservado dos espacios para que participen dos personas de la Junta Administrativa, si fuera posible. **Se toma nota.**

ARTICULO 19: Comunicado por correo electrónico de fecha 16 de setiembre de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Asesoría Legal, mediante el cual remite para conocimiento el nombramiento del señor Dennis Portuguese Cascante, como representante de la jerarca del Ministerio de Cultura y Juventud, publicado en La Gaceta No. 179 de 14 de setiembre de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 20: Oficio DAF-PROV-1847-2015 de 16 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual da respuesta al acuerdo 10 de la sesión 30-2015, relativo a un trámite con el sistema SIBINET. Al respecto, informa que con oficio DAF-PROV-1746-2015 de 31 de agosto de 2015, se comunicó a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa que el día 25 de agosto se realizaron las correcciones solicitadas, relacionadas con eliminar del sistema SIBINET a la Junta Administrativa, como encargada de bienes ubicados en áreas comunes y se asignaron a la Secretaria de esa Junta. **Se toma nota.**

ARTICULO 21: Oficio DG-672-2015 de 16 de setiembre de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe económico del XXVII Congreso Archivístico Nacional que se llevó a cabo en el pasado mes de julio. **Se toma nota.**

ARTICULO 22: Oficio DAF-SG-1884-2015 de 22 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el cual da respuesta al oficio JA-867-2015 e informa que el procedimiento “Seguridad y Vigilancia”, se encontraba en revisión en la Dirección General y fue devuelto a la Unidad de Planificación el 21 de agosto con observaciones. El día 08 de setiembre fue entregado y se encuentra trabajando con las observaciones que se señalaron, así mismo se incorporarán las observaciones dadas por la señora Raquel Umaña Alpízar. **Se toma nota.**

ARTICULO 23: Copia del oficio DAF-RH-1837-2015 de 11 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y dirigido al señor Abraham Vargas Quirós, mediante el cual le informa que como nuevo miembro de esta Junta, debe suscribir una póliza de fidelidad, la cual deberá actualizar anualmente, y remitir copia del recibo a la Unidad Financiero Contable. **Se toma nota.**

ARTICULO 24: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 17 de setiembre de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la Subdirección, Jefes de Departamentos y Contraloría de Servicios, mediante el cual les indica que recientemente ha sido de su conocimiento lo dispuesto en el Decreto N°23944-J-C de 1994, que dispone que cada institución debe contar con una Comisión de Rescate y Formación de Valores Morales, Cívicos y Religiosos, conocidos como Comisiones

de Ética. Solicita que informen si algún funcionario quisiera formar parte de esta Comisión o recomendar a algún compañero (les recuerda que se cuenta con un Plan de Gestión de la Ética 2014-2018 que elaboraron las señoras Graciela Chaves y Ana Lucía Jiménez). Asimismo, traslada copia de información sobre el III Congreso Nacional de Gestión Ética que se efectuará el 15 y 16 de octubre en el Colegio de Abogados, por si alguno tiene interés de asistir, se averigüe si es factible. Agradece responder de inmediato, sobre todo por lo del Congreso mencionado. **Se toma nota.**

ARTICULO 25: Copia del oficio DC-885-2015 de 21 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual adjunta la actualización de la matriz Meta ASCI-SEVRI 2006-2014, que contiene los avances para el cumplimiento de las acciones de mejoramiento que resultaron y que se incorporaron como metas de ese departamento. **Se toma nota.**

ARTICULO 26: Oficio DAF-1878-2015 de 21 de setiembre de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe por recargo de Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al oficio JA-865-2015 e informa que la devolución de dinero al Colegio Universitario de Limón ya se efectuó y se comunicó con oficio DAF-1823-2015 de 10 de setiembre de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 27: Copia del Memorando 006-2015 de fecha 22 de setiembre de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual le traslada copia del recibo del pago de la póliza de fidelidad del señor Dennis Portuguez Cascante, con rige hasta el 11 de setiembre del año 2016. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:07 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante
Presidente

Sr. Edgar Gutiérrez López
Vicepresidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria